

Acuerdo, nombrando individuos de la Junta de edificación de Telica.

EL GOBIERNO:

Siendo terminado el período de los vocales que componen la Junta de edificación de Telica con presencia del acta celebrada por la Corporación Municipal de aquella villa y atendiendo al informe del señor Prefecto del Departamento de León,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Nómbrese individuos de la Junta de edificación de Telica á los señores, Presbítero don Mercedes Reyes, don Esteban Ríos, don Prudencio Dávila, don Loreto Real y don Ireneo Tijerino.

Comuníquese—Managua, 6 de febrero de 1882—Zavala —El Ministro de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos—Navas.
